



**Mecanismo de cooperación institucional
entre
la Iniciativa de Desarrollo de INTOSAI (IDI)
y
la Organización Latinoamericana y del Caribe de Entidades Fiscalizadoras
Superiores (OLACEFS)**

Antecedentes:

IDI y OLACEFS colaboran y cooperan conjuntamente para promover la eficiencia, la inclusión y la rendición de cuentas entre las EFS de la OLACEFS. Ambas instituciones trabajan en la sensibilización y visibilización, el diseño e implementación de iniciativas de apoyo para el desarrollo de capacidades, para el monitoreo y el seguimiento, en relación con las temáticas o áreas priorizadas por las EFS de OLACEFS.

Reconociendo la importancia de esta cooperación, tanto OLACEFS como IDI acuerdan establecer un mecanismo de cooperación institucional (MCI) para crear sinergias y mejorar la comunicación y la cooperación entre las dos organizaciones.

Los objetivos del MCI serán los siguientes, en el marco de las competencias de la OLACEFS y la IDI:

1. Proporcionar una plataforma regular para el intercambio de información acerca del trabajo de ambas instituciones.
2. Acordar iniciativas de cooperación para responder a las necesidades de las EFS de OLACEFS.
3. Buscar sinergias y evitar la duplicación de los esfuerzos para el desarrollo de capacidades.
4. Construir sólidas coaliciones con partes interesadas que permitan promover y apoyar a las EFS de OLACEFS.

Implementación:

- i. IDI y OLACEFS se reunirán preferentemente dos veces al año. Salvo razones de fuerza mayor, estas reuniones se celebrarán en las siguientes instancias y formatos:
 - a. La primera de estas dos reuniones se llevará a cabo de modo remoto durante el primer semestre del año, preferiblemente antes de la primera reunión del año del Consejo Directivo de OLACEFS.
 - b. La segunda reunión se llevará a cabo en persona, en ocasión de la Asamblea General Ordinaria anual de OLACEFS.
- ii. Ambas partes acordarán, a inicios de cada año, las fechas tentativas de reuniones, así como las agendas a implementar.

- iii. A las reuniones asistirán los representantes de IDI, así como de Presidencia, Secretaría Ejecutiva y Comité de Creación de Capacidades (CCC) de OLACEFS. En adición a estos participantes, la OLACEFS podrá invitar a representantes de sus órganos de trabajo involucrados en iniciativas cuya discusión forme parte de la agenda de la reunión. La Secretaría Ejecutiva de la OLACEFS será responsable de la comunicación con los asistentes, así como de los arreglos necesarios para la materialización de las reuniones.
- iv. A las reuniones asistirán representantes de los niveles apropiados de Liderazgo / Alta Dirección; y, que se encuentren debidamente autorizados para la toma de decisiones en nombre de IDI u OLACEFS
- v. De ser requerido y necesario en términos de cooperación, tanto IDI como OLACEFS pueden solicitar reuniones adicionales.
- vi. Las reuniones se llevarán adelante en español e inglés, para así permitir la participación de ambas instituciones. La Secretaría Ejecutiva de OLACEFS estará a cargo de los arreglos vinculados con la interpretación simultánea.

Por OLACEFS

Por IDI

Nombre:

Nombre: Archana Shirsat

Cargo:

Cargo: Directora General Adjunta

Firma:

Firma:

Fecha:

Fecha: 05/05/2023